

**ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO ACADEMICO,
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1161/2014.

ARICA, diciembre 24 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; T/REC. N° 635/14 de fecha 18 de diciembre de 2014; carta TRICEL N° 621/2014, del 9 de diciembre de 2014; Acta N° 21/2014, del Consejo de la Escuela Universitaria de la Escuela de Negocios, de fecha 12 de Diciembre de 2014; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.22/2014, del 5 de enero de 2012; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Establézcase que el **Sr. FERNANDO CABRALES GOMEZ**, asumirá la suplencia del cargo de Consejero Académico de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, a contar del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA
ARICA


RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

RAFF/LTI/rgf.

5 ENE. 2015